



## CONVOCATORIA

### TERCER CONGRESO DE LA RED FEMINISTA DE PROFESORAS DE DERECHO DEL TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

#### “LA PERSPECTIVA DE GÉNERO EN EL DERECHO DEL TRABAJO Y LA SEGURIDAD SOCIAL”

31 DE JULIO Y 1 DE AGOSTO DEL AÑO 2025

La Red Feminista de Profesoras de Derecho del Trabajo y Seguridad Social se complace en anunciar la convocatoria para la presentación de comunicaciones para participar del tercer Congreso sobre “La perspectiva de género en el Derecho del Trabajo y la Seguridad Social”.

El sistema jurídico, en general, y el del orden social, en particular, nos plantea la exigencia de efectuar el análisis y la aplicación del derecho desde la perspectiva de género, en base a los principios universales de igualdad y de no discriminación.

Así, los diversos ordenamientos jurídicos han establecido los fundamentos para incorporar esta dimensión, en particular en el orden social, mediante diferentes normativas que, ya sea de manera explícita o bien en términos implícitos, consideran la perspectiva de género para normar sus relaciones sociales, y laborales en particular. En el caso de Chile, por medio del Decreto Supremo 22, se ratificó el Convenio 190 de la Organización Internacional del Trabajo, sobre la eliminación de la violencia y el acoso en el mundo del trabajo, publicado el 7 de octubre de 2023. A nivel legal se han incorporado diversos textos normativos con dicha la perspectiva de género. En nuestro país la ley 21.643/2024 denominada “Ley Karin” introduce como norma fundante de las relaciones laborales la perspectiva de género, y la Ley 21.675/2024 -que establece medidas para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres-incorpora el enfoque de género en diversas obligaciones especiales de prevención de la violencia. En el ámbito de la Seguridad Social, se ha actualizado el Decreto Supremo 44, que entra en vigencia este año y que tiene como principio la perspectiva de género, en la gestión de riesgos laborales. Por su parte, la discusión sobre la reforma a las pensiones, gira en torno a introducir mecanismos relativos a reducir la brecha que se produce por el sistema de capitalización individual en las mujeres.



A partir de ello resulta imperativo reflexionar sobre lo que significa para el Derecho del Trabajo y la Seguridad Social la perspectiva de género, a fin de analizar sobre su fisonomía teórica, su análisis práctico y su aplicación, detectar controversias, brechas y estados de avance sobre la materia, así como propuestas de solución.

Esta instancia tiene por objeto reunir a la comunidad académica, profesionales, dirigentes (as) sindicales, personas del Poder Judicial, estudiantes y público en general, nacionales como extranjeros, para abordar el estudio de estas temáticas, desarrollar un análisis conjunto sobre lo que implica este cambio sustancial la incorporación de la perspectiva de género desde el punto de vista de ambas ramas del derecho.

Se encuentran cordialmente invitados (as) a participar presentando comunicaciones relacionadas con el tema central de la actividad académica. Especialmente valoramos aquellas temáticas que digan relación con los siguientes ejes:

1. La perspectiva de género en el Derecho individual del trabajo
2. Violencia en el trabajo y perspectiva de género
3. La perspectiva de género en el Derecho colectivo del trabajo
4. La perspectiva de género en el Derecho procesal del trabajo
5. La perspectiva de género en la Seguridad Social en general
6. La perspectiva de género en accidentes y enfermedades profesionales
7. La perspectiva de género en la prevención de riesgos laborales
8. La perspectiva de género en la docencia y enseñanza del Derecho del Trabajo y la Seguridad Social

El congreso se realizará en Santiago de Chile, en la sede Santiago de la Universidad de Talca el día 31 de julio de 2025 y en la Facultad de Derecho de la Universidad de Chile el día 1 de agosto de 2025, la modalidad será híbrida.

#### **PROCESO DE PRESENTACIÓN DE COMUNICACIONES:**

1. Envío de resúmenes: Las y los interesados en presentar una ponencia deberán enviar un resumen de su propuesta con una extensión mínima de 3000 y máximo de 4000 palabras, incluyendo el título de la ponencia, los objetivos, la metodología, introducción, desarrollo, principales conclusiones y bibliografía.  
Fecha límite para el envío de resúmenes: 15 junio del año 2025.
2. Requisitos de las comunicaciones: el tema a presentar deberá ser de interés relevante, que propongan una contribución original que dé cuenta de un trabajo científico en el ámbito del Derecho del Trabajo y Seguridad Social. Los trabajos escritos no pueden



superar las 15 páginas con márgenes 2,5 centímetros y con interlineado simple, escritas en idioma castellano, en páginas tamaño carta, letra Times New Roman 12 para el texto y 10 para las notas. Estas últimas deben sujetarse a las normas de citación APA7.

3. Evaluación de propuestas: Las propuestas serán evaluadas por un comité integrado por profesoras parte de la Red Feminista organizadora del encuentro, teniendo en cuenta su relevancia, originalidad y calidad académica.
4. Notificación de aceptación: Los autores y las autoras de las propuestas seleccionadas serán notificados (as) el día 1 de julio del año 2025.
5. Presentación completa de ponencias: una vez aceptada la propuesta, se solicitará a los autores que envíen la versión completa de su ponencia para su inclusión en el programa del congreso, al día 20 de julio de 2025.
6. Presentación en el Congreso: las ponencias seleccionadas serán presentadas durante las sesiones del congreso.

Para el envío de ponencias, consultas y valores de inscripción, escribir a la casilla electrónica: [congresoredfeministatrabajo@gmail.com](mailto:congresoredfeministatrabajo@gmail.com).

#### **VALOR DE LA ACTIVIDAD:**

La actividad es gratuita para quienes asistan como ponentes, comunicantes, estudiantes de pregrado, dirigentes y dirigentas sindicales (aforo limitado) inscripción previa.

Para público en general, tendrá un costo de \$50.000 y de \$35.000 para socias y socios de la SCHDITYSS, AGAL y estudiantes de posgrado.

#### **ORGANIZAN:**

Universidad de Chile, Universidad de Talca y la Red Feminista de Profesoras de Derecho del Trabajo y Seguridad Social.

**COLABORAN:** UV, PUCV, UC, UCSC, UAI, UCN, UCSH, UCT, UDELAR, UMAG, UTEM.

**COMITÉ ORGANIZADOR:** MARÍA SOLEDAD JOFRÉ, PAMELA MARTÍNEZ, LUCÍA PLANET, IRENE ROJAS, CLAUDIA RODRIGO.

**COMITÉ CIENTÍFICO:** DANIELA MARZI, VERÓNICA MUNILLA, KARLA VARAS, ROXANA ARANGUIZ, PATRICIA FUENZALIDA, YENNY PINTO, CATERINA GUIDI, ABIGAIL TAPIA, DAGMAR SALAZAR, MAGALY CORREA, ANDREA SERRAÑO, MARÍA JOSÉ GUZMÁN, PAULA DINTRANS, NATALY RODRÍGUEZ, PAULINA ALVARADO, TANIA ROJAS, WENDOLING SILVA, MACARENA LÓPEZ.